



Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2

Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

DIRECCION PROVINCIAL SALUD MENTAL	
MESA DE ENTRADA	
FECHA: 15 MAY 2020	HORA:
ENTRADA:	
SALIDA:	

Rosario, 15 de mayo de 2020.-

A:

Director Matías Marzocchi

Dirección de Salud Mental Provincia de Santa Fe.-

S _____ / _____ D

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado de Rosario (A.T.E), a través de la presente nota queremos hacer llegar nuestra inmensa preocupación y malestar por la información que hemos recibido desde las oficinas administrativas de la DPSM acerca de la negativa a gestionar el pago del Bono de \$5000 (resolución dictada por el Gobierno Nacional para todxs lxs agentes de salud). En particular quienes trabajamos en los equipos territoriales de salud mental y hacemos base en los centros de salud no hemos sido incluídxx en las listas efectuadas por cada coordinador/a de Centro de Salud por no tener dependencia administrativa en la Regional Rosario del Ministerio de Salud, afectandonos a todxs lxs trabajadorxs de este dispositivo.

Parece necesario aclarar que hemos estado desde el inicio de la declaración de la pandemia y continuamos realizando nuestro trabajo formando parte de los equipos de salud, expuestxs a los riesgos de igual manera que otrx trabajadxx de la salud. Incluso tenemos aún más circulación por las características de nuestro trabajo territorial y por realizar tareas en todos los efectores provinciales del primer nivel de cada distrito.

A su vez consideramos que no sólo merecemos el debido reconocimiento y cobro del Bono quienes trabajamos en atención primaria, también la inmensa mayoría de trabajadorxs de diferentes dispositivos sustitutivos de la DPSM ya que continuamos trabajando en plena emergencia con los efectos subjetivos del aislamiento acompañando familias y usuarixs, ofreciendo la contención necesaria, aportando en el armado y fortalecimiento de estrategias solidarias y comunitarias tan necesarias para la subsistencia de los sectores vulnerados con los que trabajamos, evitando así que se sobrecarguen otros niveles de atención.

Consideramos de vital importancia que las autoridades que han asumido la defensa del derecho a la salud, y en particular a la salud mental, den inmediata resolución a este conflicto debiendo reconocer que nuestras tareas trascienden los muros institucionales y cualquier lectura biologicista. ¿Quién mejor que quienes dirigen esta DPSM para hacer valer los lineamientos de una salud mental integral y comunitaria como lo indica la Ley?

Esperando una pronta respuesta, saludamos a Ud. atentamente.-

POZZI CASANOVA JUAN PABLO
SECRETARIO GREMIAL
A.T.E. - SEC. ROSARIO



ALMIRON, LORENA
SECRETARIA GENERAL
A.T.E. - SEC. ROSARIO